



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 26 de marzo de 2015.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN.

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



ALCANCE DE LA REVISIÓN.

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la entidad. La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración municipal.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitieran evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Ley de Ingresos y



Presupuesto de Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.

- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la



Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, señala que debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas,



cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose no contar con elementos suficientes para medir el grado de confiabilidad. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose al órgano de control interno de la entidad fiscalizada.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.



Análisis del Marco Jurídico.

El Ayuntamiento no demostró contar con reglamentación vigente, observándose que solo se ajustan a la normativa estatal, por lo que se recomienda emitir normativa propia que se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:



1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

ACTIVO	2014	2013
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	692,234	343,360
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	119,627	25,047
Derechos a Recibir Bienes y Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Total de Activos Circulantes	811,861	368,407
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	35,213,713	
Bienes Muebles	2,418,647	692,800
Activos Intangibles		
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada	-305,235	-20,784
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Total de Activos No Circulantes	37,327,125	672,016
Total de Activos	38,138,986	1,040,422
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	232,584	85,943
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Pasivos Circulantes	232,584	85,943



Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
Total de Pasivos No Circulantes		
Total de Pasivos	232,584	85,943
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	37,906,402	954,479
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	36,951,923	954,479
Resultados de Ejercicios Anteriores	954,479	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios		
Total Hacienda Pública/Patrimonio	37,906,402	954,479
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	38,138,986	1,040,422



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	56,222,312	4,664,717
Ingresos de la Gestión	221,150	
Impuestos	221,150	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de liquidación o pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	55,940,562	4,664,717
Participaciones y Aportaciones	55,940,562	4,644,717
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		20,000
Otros Ingresos y Beneficios	60,600	
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	60,600	
Total de Ingresos y Otras Beneficios	56,222,312	4,664,717
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	19,270,389	3,710,238
Gastos de Funcionamiento	12,743,506	2,361,551
Servicios Personales	5,422,118	765,814
Materiales y Suministros	3,323,705	760,029
Servicios Generales	3,997,683	835,708
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,457,505	749,582
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	3,457,505	749,582



Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	284,450	20,784
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	284,450	20,784
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública	2,784,928	578,321
Inversión Pública no Capitalizable	2,784,928	578,321
Total de Gastos y Otras Pérdidas	19,270,389	3,710,238
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	36,951,923	954,479



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública /Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública /Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			954,479		954,479
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013			954,479		954,479
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014			36,951,923		36,951,923
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			36,951,923		36,951,923
Resultado de Ejercicios Anteriores					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014			37,906,402		37,906,402



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		348,875
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		94,580
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		35,213,713
Bienes Muebles		1,725,847
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	284,450	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	146,640	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		



Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	36,951,923	
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
	37,383,014	37,383,014

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, misma que fue publicada en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 153 el 19 de diciembre del 2013, contra el ingreso devengado, se determinó lo siguiente:



(Pesos)

Concepto	Ley de Ingresos Aprobado	%	Ingreso Devengado	%	Variación	%
Impuestos	1,229,000	6.19	282,386	0.50	-946,614	-77.02
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Contribuciones de mejoras	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Derechos	25,000	0.13	0	0.00	-25,000	-100.00
Productos	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Aprovechamientos	5,000	0.02	0	0.00	-5,000	-100.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	18,600,000	93.66	55,940,562	99.50	37,340,562	200.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0.00	0	0.00	0	0.00
Total de Ingresos	19,859,000	100.00	56,222,948	100.00	36,363,948	183.11

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 99.50% de sus recursos corresponde básicamente a las aportaciones y participaciones federales y estatales; siendo el 0.50% restante captado por recursos propios, de los cuales el 0.39% se refiere a la recaudación del impuesto predial.

La recaudación obtenida por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana por el municipio, durante el ejercicio fiscal que se revisa corresponde al 50% de la facturación de 2014, lo cual significa una contribución promedio por habitante de \$ 85.77 anuales.



Alcance.

De la información proporcionada por el Ayuntamiento se obtuvo que los ingresos se depositaron en 10 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se revisó la información publicada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas respecto de los recursos transferidos al Municipio por concepto de aportaciones y participaciones federales y estatales, que coinciden con los depósitos efectuados por éste.

Se verificó que la Tesorería del Municipio registró la totalidad de los recursos en su sistema contable.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento de Palmillas, Tamaulipas, publicado en el anexo al Periódico Oficial del Estado No. 155 del



25 de diciembre de 2013, por un monto de \$19'859,000 cuya comparativa del egreso presupuestado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Presupuesto de Egresos Aprobado	%	Egresos Devengados	%	Variación	%
Servicios Personales	4,160,000	20.95	5,422,118	9.70	1,262,118	30.34
Materiales y Suministros	2,920,000	14.70	3,323,705	5.94	403,705	13.83
Servicios Generales	2,090,000	10.52	3,997,683	7.14	1,907,683	91.28
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,050,000	10.32	3,457,505	6.18	1,407,505	68.66
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	402,000	2.03	1,725,847	3.09	1,323,847	329.32
Inversión Pública	8,237,000	41.48	37,998,641	67.95	29,761,641	361.32
Totales	19,859,000	100.00	55,925,498	100.00	36,066,498	181.61

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 5'422,118 que representó el 9.70 % del total del presupuesto.



Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 3'323,705 que representó el 5.94 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 3'997,683 que representó el 7.14 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$ 3'457,505 que representó el 6.18 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 1'725,847 que representó el 3.09% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Inversión Pública.

Universo Seleccionado: \$ 37'998,641 que representó el 67.95 % del total del presupuesto.



Objetivo.

Realizar una verificación de la obra pública ejecutada por la entidad sujeta de fiscalización, aplicando procedimientos selectivos para su revisión, con el objeto de comprobar que en la adjudicación, contratación, ejecución, entrega y finiquito de las obras públicas, así como en la integración de los expedientes técnicos, se sujetaron a la normatividad aplicable.

Alcance.

En el ejercicio 2014 la entidad sujeta de fiscalización aplicó recursos en el rubro de obra pública por la cantidad de \$ 37'998,641 lo cual representó un 67.95 % del total del egreso.

En relación a lo anterior, se verificó mediante documentación comprobatoria del gasto, lo ejercido por la entidad sujeta de fiscalización; asimismo y con el objeto de comprobar que en las obras se cumplió con la normatividad aplicable, se seleccionó una muestra de auditoría para efectuar la revisión documental de los expedientes técnico-unitarios, por un importe total de \$ 37'787,969 representando un 99.45 % del total ejercido en inversión pública.



Respecto a los egresos, este municipio no realizó pagos mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que el Ayuntamiento registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Se obtuvo una baja proporción en la recaudación del Impuesto sobre la Propiedad Urbana y Sub-urbana, respecto de su recaudación facturada.

Recomendación.- Fortalecer las acciones recaudatorias para la obtención de una mayor proporción de los importes facturados por el ejercicio corriente, así como para la recuperación del rezago.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la



información financiera de los entes públicos, la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Para verificar el cumplimiento de la ley, se aplicaron las guías emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que constan de 15 reactivos con los siguientes resultados:

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE TRANSPARENCIA		
RESPUESTA DE REACTIVOS		
SI	NO	TOTAL
0	15	15
0.00%	100.00%	100.00%

Con lo anterior se pudo verificar que a la fecha de la revisión no se ha dado cumplimiento de las mencionadas guías.

Observación.- La administración municipal no cumple en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas en esta materia.



De la revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2014 de la entidad sujeta a fiscalización que nos ocupa, se realizó por parte de esta Auditoría, el Pliego que contiene 58 observaciones, de las cuales fueron aclaradas y/o solventadas 22, quedando pendientes por solventar 36 por un monto de \$3'154,057 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/1000 M.N.), hasta el momento de la elaboración de este Informe de Resultados

Cabe señalar que el Pliego de Observaciones fue notificado el 9 de octubre de 2015, en el cual se le hizo de su conocimiento que contaba con el término de quince días hábiles, contados a partir de la recepción del mismo para su solventación, esto con fundamento en lo establecido en el artículo 54 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, habiendo transcurrido en exceso dicho término, sin que a la fecha se tenga constancia en los archivos de esta Auditoría, de que hayan sido solventadas en su totalidad.

OPINIÓN.

Por lo anteriormente expuesto y basado en la evidencia documental examinada, se determinó que la información revisada y contenida en los



estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, el resultado de sus operaciones realizadas, salvo las observaciones pendientes, a las cuales se deberá dar seguimiento hasta su total solventación, de lo contrario se aplicaran los procedimientos contemplados en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas.

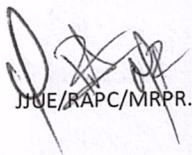
Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 12 de agosto de 2016.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, MIA



**AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO**


JJUE/RAPC/MRPR.